

EL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED)

CONVOCA

AL SEXTO CONCURSO PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS SOBRE EL FENÓMENO DISCRIMINATORIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2018

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), invita a todas las personas interesadas en participar para la obtención de las Becas de Tesis COPRED, a nivel licenciatura y maestría, desarrollando investigaciones acerca del tema de la igualdad y no discriminación en la Ciudad de México.

Participantes:

Podrán participar todas las personas estudiantes o egresadas de licenciatura o de maestría que vivan o transiten en la Ciudad de México, y que tengan registradas tesis o tesinas acerca de temas de no discriminación e igualdad en la Ciudad de México.

Motivos:

El COPRED, con base en lo establecido en el artículo 37 fracción XXII de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, está facultado para impulsar, realizar, coordinar y difundir estudios e investigaciones sobre el derecho a la no discriminación y otros con relación al fenómeno discriminatorio.

Para tal efecto, el Consejo convoca a las personas aspirantes de licenciatura y de maestría, buscando seleccionar los mejores trabajos enfocados al tema de la igualdad y la no discriminación en la Ciudad de México, que, hasta el momento de la emisión de esta convocatoria, **estén desarrollando o que planeen realizar**, siempre y cuando cumplan los requisitos planteados en las Bases.

Esta propuesta tiene como objetivo estimular el desarrollo de investigaciones con rigor académico acerca del tema de la igualdad y la no discriminación, desde lo local, así como la creación de una red de investigadores/as que aporten elementos novedosos a la problematización del fenómeno discriminatorio desde y para la Ciudad de México, de acuerdo a las siguientes,

Bases:

1.- Podrán participar todos los trabajos registrados ante una institución académica con sede en la Ciudad de México para la obtención de grado de licenciatura o maestría, independientemente de la modalidad de titulación (diplomado, tesis, tesina o cualquiera otra que la Institución admita), que no tengan una relación laboral con el COPRED y cuyos proyectos hayan sido aprobados por su institución, hasta el **15 de marzo de 2018**.

2.- Los trabajos deberán aportar elementos para la comprensión del fenómeno discriminatorio en la Ciudad de México, derivados de diferentes modalidades de investigación como son: el análisis comparativo, el estudio de caso, la revisión de informes, sistematización de experiencias de trabajo y atención o propuestas para el desarrollo de metodologías.

3.- Los temas de los trabajos deberán acotarse a los siguientes:

- i. La discriminación, sus manifestaciones y expresiones en espacios de vida, trabajo y convivencia en la Ciudad de México.
- ii. Racismo, Xenofobia y Migración, como manifestación de la discriminación en la Ciudad de México.
- iii. El análisis de las políticas públicas de la Ciudad de México, con enfoque de equidad y no discriminación.
- iv. Condiciones de vida y desarrollo para los distintos grupos en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México.
- v. Propuesta de elaboración de indicadores sobre Discriminación, en la Ciudad de México.
- vi. Análisis de procesos que afectan los derechos de diversos grupos sociales, en la Ciudad de México.
- vii. Análisis Legislativo, en la Ciudad de México.

4.- Las y los aspirantes deberán concluir **el proyecto de investigación a desarrollar** en un periodo de **cinco meses**.

5.- El proyecto que se deberá presentar a concurso incluirá los siguientes apartados:

- a) Resumen
- b) Objetivo de investigación
- c) Planteamiento del problema
- d) Justificación
- e) Índice general de Investigación
- f) Cronograma
- g) Bibliografía mínima

El formato del proyecto no deberá tener una extensión de menos de seis cuartillas ni rebasar un máximo de quince. Deberá presentarse en letra tipo Arial y tamaño de 12 puntos, a doble espacio, con la numeración y el índice correspondiente.

Nota: El formato se deberá descargar de la página del COPRED.

6.- Las personas participantes que resulten ganadoras, deberán entregar un informe mensual (el formato podrá descargarse de la página del COPRED), sobre el avance de su proyecto de investigación y participar en un Coloquio, donde presentarán sus avances respectivos, el cual se llevará a cabo **del 28 al 31 de mayo y 1° de junio de 2018** (los horarios se harán de su conocimiento con la debida anticipación).

Plazo de Entrega para el concurso:

La recepción de trabajos queda abierta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y se cierra el día **16 de marzo de 2017**.

Los resultados se darán a conocer a las y los aspirantes seleccionados y se harán públicos el **29 de marzo de 2018**.

Los proyectos de tesis o tesina deberán entregarse, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: **tesis.copred@gmail.com**, utilizando un seudónimo.

En un correo adicional, deberá identificarse el seudónimo con los siguientes datos: nombre completo, título del trabajo, Institución de procedencia, y datos de contacto. (Dirección electrónica, teléfono, domicilio)

Los y las aspirantes deberán adjuntar copia del registro de tesis debidamente requisitado ante la unidad académica correspondiente y copia fotostática de una identificación oficial vigente (IFE o INE, pasaporte, credencial de IMSS o ISSSTE).

Los trabajos entregados de manera física, serán recibidos en sobre cerrado, incluyendo por separado los datos de contacto, en las oficinas de COPRED, ubicadas en General Prim No. 10. Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C. P. 06010, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs., de lunes a viernes, en días hábiles.

Los trabajos enviados por correo o mensajería, deberán tener el matasellos, con fecha anterior al vencimiento de la presente convocatoria y, por separado, en sobre cerrado, los datos de contacto.

De los premios:

Se seleccionarán 20 proyectos de tesis de licenciatura y 10 proyectos de tesis de maestría, para recibir una beca de investigación, por cinco meses, que consiste en un apoyo económico de dos mil quinientos pesos mensuales (\$2,500.00), para los trabajos de licenciatura, y de dos mil ochocientos pesos mensuales (\$2,800.00), para los trabajos de maestría, durante el periodo mencionado.

Las personas ganadoras serán notificadas por correo electrónico. La lista de personas ganadoras, será publicada en la página electrónica del COPRED: **www.copred.cdmx.gob.mx**

Excepciones:

No podrán participar aquellas personas postulantes que ya cuentan con una beca o apoyo económico por parte de una institución pública o privada; para ello deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad, donde de manera expresa manifiesten no contar con ninguno de los apoyos señalados (**el formato se podrá descargar del portal del COPRED**).

Tampoco podrán participar las personas ganadoras de concursos anteriores.

Del Jurado:

El jurado estará compuesto por académicos y académicas especialistas en el tema, personas investigadoras de sociedad civil y la Coordinación Académica de Políticas Públicas y Legislativas del COPRED.

El fallo del Jurado será inapelable. En caso de que, por cualquier motivo, no se otorguen las 30 becas, no se repartirán los montos remanentes entre los que resulten seleccionados.

Otros:

La participación en este Concurso supone la aceptación de todas sus bases.

La beca de investigación se otorga por proyecto de investigación y sólo a aquellos proyectos que no hayan sido seleccionados en concursos anteriores.

A los proyectos seleccionados se les otorgará una sola beca, independientemente de que los desarrolle un equipo de dos o más investigadoras/es.

Las personas que hayan sido seleccionadas para obtener la beca de investigación, deberán firmar una carta-compromiso para desarrollar actividades de investigación, así como para entregar los informes mensuales, por los cinco meses que dura la beca.

La entrega mensual del apoyo económico, estará supeditada a la entrega de los respectivos informes.

Cualquier otro asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el COPRED.

Informes:

Para aclaración y detalles de información se pueden dirigir a:

tesis.copred@gmail.com, Teléfono: **5512-8568**

---0000---

- CDMX LIBRE DE DISCRIMINACIÓN -